

Guayaquil, 24 de Febrero del 2016.

Señores.
Accionistas de la Compañía
"LOJOA S.A."
Ciudad -

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías como Comisario de " LOJOA S.A " pongo a vuestra consideración el Informe Anual de la contabilidad de la Empresa durante el período económico de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2015.

De la verificación de: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los Estados financieros, detalle de cuentas y soportes, los que se han elaborado bajo las Normas Internacionales de información Financiera para Pymes de acuerdo a lo estipulado por la superintendencia de Compañías, informo

De la revisión del Estado de Resultados Integra, debo anotar que los Ingresos fueron superiores al período anterior, los Ingresos Exentos por la venta de un activo fijo da por resultado una utilidad en este período por lo que en éste ejercicio se ha cumplido con todo gastos originados y que se mantienen sin mayor variación al anterior.

El Estado de Situación Financiera refleja demostración: en el Activo Corriente en la cuenta Bancos por el pago de deuda a Largo Plazo, el Pasivo corriente se ha incrementado por el impuesto a pagar y otras cuentas por pagar, al igual que el Pasivo no corriente que ha disminuido por el pago efectuado. El Patrimonio se ve fortalecido con la Utilidad obtenida.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros de la Empresa, y cumplen con las Normas y Reglamentos Tributarios, es decir se han aplicado los porcentajes de IVA y Retenciones en la Fuente, por ende las declaraciones se han efectuado en el plazo previsto por la Ley; al igual que la presentación de los Anexos Transaccionales y de Relación de Dependencia, anexo de accionistas participes y socio, anexo de dividendos-ADI.

En cuanto a las obligaciones financieras a corto plazo se han cancelado sin ningún contratiempo.

Otros aspectos se los puede apreciar en el Estado de flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, sus conciliaciones y comparaciones con respecto al anterior.

Se cambio el Objeto Social y se reformo Estatutos en el período anterior, lo cual se encuentra amparado en Escritura Pública

En conclusión señores accionistas, considero que en el presente informe, pongo a vuestra consideración los aspectos más relevantes del Ejercicio Económico del año 2015.

De los señores accionistas, me suscribo

Cordialmente,

C.P. JUAN ANTONIO VALENCIA
COMISARIO
C.I. 0900142370